



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos Servicio de Personal Docente

En relación con las listas provisionales publicadas por Resolución de fecha 16 de junio de 2017, se ha advertido error en las mismas, por ello de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

### RESUELVE

1.- Publicar de nuevo la lista provisional de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas y Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el curso 2017-2018.

3.- Habilitar un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones contra las mismas, a partir del día siguiente al de su publicación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES  
(P.D. de la Excm. Sra. Consejera (Orden 3 de febrero de 2016, BORM de 13 de febrero))  
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
(Documento firmado electrónicamente)

Juana Mulero Cánovas

